



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE 2 DE MARZO DE 2022

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. José Joaquín Manzanas Muñoz

Concejales:

D. Basiliso González Jiménez

D. Tomás Arévalo Colmenar

D. Eufemio Ballesteros Merino

D. José M^a Arenas Jiménez

D. Benito Tejero Almadén

D^a. M^a Elena Manzano Barroso

Secretaria

D^a. Lucía Salvatella Hitos

En Montesclaros, siendo las nueve horas y treinta minutos del día dos de marzo de dos mil veintidós, se reúnen mediante videoconferencia los señores concejales al margen anotados, al objeto de celebrar sesión plenaria extraordinaria urgente en primera convocatoria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde, D. José Joaquín Manzanas Muñoz.

Comprobada por la Secretaria la identidad de los asistentes y la asistencia suficiente de concejales para la válida constitución del Pleno, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. RATIFICACIÓN URGENCIA DE LA CONVOCATORIA

Toma la palabra el Sr. Alcalde para informar que la urgencia en la convocatoria es debida a la necesidad de aprobar las modificaciones presupuestarias propuestas para dotar de crédito en el Presupuesto las aplicaciones presupuestarias planteadas.

Sometido a votación, el Pleno de la Corporación por unanimidad ratifica la urgencia de la convocatoria.

2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Toma la palabra el Sr. Alcalde para preguntar a los Sres. Concejales si tienen alguna objeción al acta que les fue entregada, correspondiente a la sesión ordinaria del día 26 de enero de 2022.

No hubo ninguna rectificación al acta, por lo que la misma quedó aprobada.

3. APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 3/2022: TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE DISTINTA ÁREA DE GASTO.



Toma la palabra la Sra. Secretaria para informar del expediente tramitado al efecto para efectuar la Modificación Presupuestaria 03/2022, cuya propuesta es la siguiente:

1º. MODALIDAD

El expediente de transferencia de créditos nº 03/2022 entre aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a áreas de gasto diferentes, se realizará de acuerdo con el siguiente detalle:

Baja en el Presupuesto de Gastos

Aplicación presupuestaria		Descripción	Euros
150	22111	SUMINISTROS VARIOS	1.547,17
		<u>TOTAL GASTOS</u>	1.547,17

Alta en el Presupuesto de Gastos

Aplicación presupuestaria		Descripción	Euros
330	62600	Equipos procesos de información KIT TECNOLÓGICO OFICINA TURISMO	1.547,17
		<u>TOTAL GASTOS</u>	1.547,17

2º. FINANCIACIÓN

Esta modificación del Presupuesto Municipal no altera la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

3º. JUSTIFICACIÓN

Se trata de los créditos destinados a la aportación municipal relativa a los créditos destinados a la adquisición de Kit tecnológico, el cual se encuentra financiado únicamente en un 85% por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, para la que se destina la transferencia de crédito de una aplicación presupuestaria con saldo suficiente en el Presupuesto municipal para el ejercicio 2022.

Debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad aprobar la Modificación Presupuestaria 03/2022 propuesta y continuar con el trámite del expediente legalmente establecido.

4. APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 4/2022: CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS FINANCIADOS CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA

Toma la palabra la Sra. Secretaria para informar del expediente tramitado al efecto para efectuar la Modificación Presupuestaria 04/2022, cuya propuesta es la siguiente:

1º. MODALIDAD



Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado que el Ayuntamiento dispone de remanente líquido de Tesorería, se hace precisa la modificación de créditos de dicho Presupuesto bajo la modalidad de Créditos extraordinarios.

El expediente de modificación de créditos nº 04/2022 del vigente Presupuesto municipal adopta la modalidad de créditos extraordinarios, de acuerdo con el siguiente detalle:

Presupuesto de Gastos

Aplicación presupuestaria		Descripción	Euros
241	143	Personal Plan de empleo	8.092,85
241	16000	SS Plan de empleo	2.000,00
TOTAL GASTOS			10.092,85

2º. FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Presupuesto de Ingresos

Concepto	Descripción	Euros
870	Remanente de Tesorería	10.092,85
TOTAL INGRESOS		10.092,85

3º. JUSTIFICACIÓN

Se trata de gastos a ejecutar en el ejercicio 2022 con motivo del gasto de personal correspondiente al Plan de empleo extraordinario, no contemplado en el Presupuesto del ejercicio.

Debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad aprobar la Modificación Presupuestaria 04/2022 propuesta y continuar con el trámite del expediente legalmente establecido.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por orden del Sr. Alcalde, siendo las nueve horas y cuarenta y siete minutos del día de la fecha, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

LA SECRETARIA

EL ALCALDE

